

## JUNTA ACLARATORIA

## MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO OM-39/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS MUNICIPALES ARM PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las **14:00** horas del día **17 de mayo del 2024**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria <u>Licitación Pública Local</u> mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Las Bases de Licitación **OM-39/2024** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo al correo electrónico: <u>licitaciones@tlajomulco.gob.mx</u> a más tardar el **15 de mayo del 2024** (10:00 HORAS).

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que no obstante que fue publicada la licitación OM-39/2024 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE SOFTWARE SERVICIO DE PLATAFORMA ANÁLISIS DE RESULTADOS MUNICIPALES ARM PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO" ningún licitante formuló cuestionamiento alguno referente a la Convocatoria, Bases y sus Anexos, así mismo se hace del conocimiento de los interesados que en las Bases y Convocatoria que nos ocupa en al apartado "La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto" se asentó de forma incorrecta la partida 2421, debiendo ser lo correcto la partida 3361, de lo cual se deja constancia en esta JUNTA ACLARATORIA.

Lic. Raúl Cuevas Landeros Director de Recursos Materiales

Asistieron y recibieron conjectoria:

	Licitante	DIRECCIONADre	Firma
1		DE RECURSOS	
2		MATERIALES	
3			
4			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

1